



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, octubre 28 de 2015

ACUERDO N° 199 - 37 - 2015

MAT.: Patente de Alcoholes

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado con venta de Alcoholes", a favor del contribuyente don Roberto Alfonso Belmar Sepúlveda, C. de I. N° 10.128.012-8, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Calle 12 de Octubre, Block N° 3085, Departamento N° 114, Villa Manquimávida, comuna de Chiguayante, la cual cuenta con todos los antecedentes necesarios que exige la Ley, según lo informado por el Director Jurídico, en su Informe N° 66-2015, de fecha 05.10.2015.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv